



**ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL**

RES120722067

En la Villa de Bedmar y Garciaez, a 12 de Julio de 2022, el Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Bedmar y Garciaez, D. PABLO RUIZ AMEZCUA, ha tenido a bien acordar la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de selección para la contratación en régimen laboral temporal de personal para caseta de turismo, y vistas las solicitudes de los interesados en el proceso de selección

Vista el acta elevada por parte del Órgano de Selección, de conformidad con las bases aprobadas y en virtud de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

- Aspirantes admitidos:

Nombre y apellidos
Francisco Javier Rodríguez Navarrete Miguel Ángel Ulloa Chamorro Fátima López Cruz Manuela García Arévalo Irene Marín Martos Macarena Chamorro Bonillo Miguel Hidalgo Morón

- Aspirantes excluidos:

Nombre y apellidos	Causa
Andrea Caballero Godoy	No adjunta fotocopia compulsada del DNI y el modelo de solicitud presentado junto al modelo de anexo adolecen de errores en su cumplimentación

Código Seguro de Verificación	IV7D2KR63QG6YXMZAQPBMF7FCE	Fecha	12/07/2022 13:32:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7D2KR63QG6YXMZAQPBMF7FCE	Página	1/2



SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Bedmar, a fecha de firma digital. El Alcalde. Ante mí: La Secretaria.

Código Seguro de Verificación	IV7D2KR63QG6YXMZAQPBMF7FCE	Fecha	12/07/2022 13:32:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CRISTINA GARCIA GUZMAN		
Firmante	PABLO RUIZ AMEZCUA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7D2KR63QG6YXMZAQPBMF7FCE	Página	2/2

